

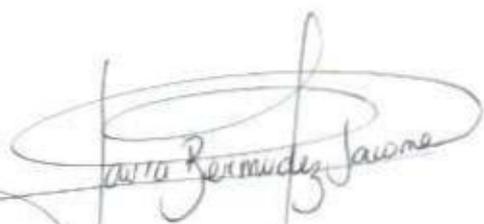
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JAMACOMP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de marzo del dos mil trece a las trece horas, en el lugar social donde funciona la compañía JAMACOMP S.A., situada en la Calle Esmeraldas 1727 y Alcedo, se reúnen los accionistas siguientes: BERMUDEZ CONTRERAS IVO FRANCISCO, propietario de 6000 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; BERMUDEZ JACOME IVO FRANCISCO, propietaria de 4000 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; del capital suscrito y pagado; y en su calidad de Presidente la señorita BERMUDEZ JACOME LAURA ANDREA. En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US\$ 10.000 dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238, que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce.

Actúa como presidente la señorita BERMUDEZ JACOME LAURA ANDREA y como secretario el Gerente General, señor BERMUDEZ JACOME IVO FRANCISCO, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y, se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por la contadora de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del año dos mil trece y recae en la señorita Vanessa Peralta.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las quince horas quince minutos el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: Presidente, Secretario y accionistas.



LAURA ANDREA BERMUDEZ JACOME
PRESIDENTE



IVO FRANCISCO BERMUDEZ JACOME
SECRETARIO - ACCIONISTA



IVO FRANCISCO BERMUDEZ CONTRERAS
ACCIONISTA